

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

LA LIBERTAD

SUSCRICIONES
Por un mes 1.00
6 meses 5.50
1 año 10.00
Número suelto 15

Avisos y Solicitudes

Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento debiendo ser pagados al entregarse.

DIRECTOR—PABLO MANSOT

Remitidos
Los escritos de interés público se publican gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, FEBRERO 22 DE 1885.

Al presidente de la Junta

Sr. Don Enrique Vigliola
Presente.

Muy señor mío:

Hé extrañado sobre manera la poca cortesía que conmigo ha usado Vd., al no querer contestar a la última, tan siquiera, de las dos cartas que, en respuesta a la suya de fecha 20 de Enero de 1885, le he dirigido.

Confieso que no esperaba esto de Vd. señor Vigliola que, según lo que había podido juzgar por las pocas relaciones que hemos tenido, me parecía un hombre bien educado y que creía dispuesto a cumplir las promesas que hiciera.

Vd., en su carta de fecha 20 de Enero, que fué la primera que me dirigió, y que me parece q' será la última también, según la conducta que Vd. ha seguido hasta ahora, Vd. le hacia a LA LIBERTAD una de esas advertencias solemnes que se usan para aconsejar a un importuno, o a un majadero que no dice mas que sandeces, y le decía que, mientras no formulase una acusación clara, Vd. no «volvería a distraerse de sus ocupaciones» para contestar.

¿Quiere Vd. acusación mas grave que la que le he hecho, mi buen señor Vigliola?

Me parece que será difícil contentarlo, pues le he probado, con la Constitución en la mano, que Vd. HABIA VIOLADO, Y SEGÚN VIOLANDO, la carta fundamental de este país, (artículo 122 de la Constitución, Sección décima, capítulo 2.º) y que, por el hecho, y según lo que manda el artículo 151 (Sección duodécima, capítulo 2.º) Vd. era REO DE LESA NACIÓN.

Si Vd. lo quiere mas claro, hay que echarle agua, como vulgarmente se dice.

Lo que es a mí, me parece que, al formular esta acusación en mi última carta, no he usado ambajes ni retenciones, circunstancias ni subterfugios, ni nada que se le parezca y que le dirigió el tiro, es decir la acusación, rectamente a su persona.

Por otra parte, no se trata de una friolera.

El crimen de LESA NACIÓN, cuando se prueba (y aquí es mas que probado, es evidente por sí mismo) es uno de los mas graves que se pueden cometer y, en todos los países, se aplica la pena de muerte al que se encuentra culpable de él.

Y hay mas, en general no es la pena de muerte simple, la que se aplica a los que se prueba que son culpables de tamaño crimen.

Es la pena de los traidores y de patricios que los espera.

Y aquí, donde las sentencias capitales se cumplen por el trabuco, Vd. corre el peligro, si se observa realmente la Constitución, de ser fusilado POR LA ESPALDA, con un velo negro en la cabeza, y después de la humillación previa de la degradación, si Vd. tiene algun grado militar, lo que, en estos tiempos, nada tendria de extraño.

Es verdad que Vd. me podrá decir que, poco le importa, al que va a recibir cuatro tiros, el que le entren las balas en el cuerpo por delante o por detrás, y que el velo negro, etc., no le haria a nadie ni bien ni mal.

Algo hay de cierto en esto.

Pero a mí me parece que, para justificarlo de tan tremenda acusación, o, por lo menos, para alegar las circunstancias atenuantes (ya que la justificación es imposible), vale la pena que Vd. se distraiga un poco de sus ocupaciones, por importantes que ellas sean.

Vd. no puede ser miembro de la Junta, señor Vigliola, y menos presidente de ella, sin VIOLAR, de un modo evidente, lo que debe tenerse por mas sagrado, la Constitución del país y ser, por consiguiente, reo de LESA NACIÓN.

Y no crea que le valdrá el silencio, en que parece Vd. dispuesto a encerrarse, después de que Vd. ha sido el primero que provocó el debate sobre esta punto, por esta maldita carta de fecha 20 de Enero, contra la cual estoy seguro de que Vd. reniega todos los días.

Ya que Vd. ha hecho levantar esta liebre, aquí tiene Vd. a alguien que está dispuesto a seguirla hasta que, de puro cansado, se echela a caza y se entregue a merced.

Le ha de repetir LA LIBERTAD en adelante, todos los días y en todos los tonos, lo que ahora le estoy diciendo y echarle en cara el crimen que Vd. comete.

La culpa es de Vd. y de nadie mas que de Vd., mi querido señor Vigliola, por haberse metido a querer enseñar lo que Vd. no conocia y haber mentado la saga en casa del ahorcado.

Vd. quiso lucirse citando artículos y mas artículos de la Constitución, hacer etalaje de conocimientos, etc., y Vd. no sabia [es la mejor excusa que encuentro para su conducta] lo que ordena la Constitución que Vd. citaba y que Vd. está VIOLANDO.

Y si sabia lo que ordena, entonces el asunto es mucho mas grave.

Si conocia los requisitos necesarios para formar parte de la Junta, no teniendo Vd. reunidos, no queda mas que la ambición para explicar su conducta.

Pero ¿será la ambición noble y legítima, esa ambición, basada en el mérito, en los servicios prestados, en las ideas grandes, generosas y fecundas y que hace que no se quieran los empleos públicos mas que para servir mejor los intereses del mandante, que es el pueblo?

Esta clase de ambición no necesita violar las leyes para salir bien en sus empresas, y como lo que procura no es el bien particular, sino el general, no se calla cuando le hacen un cargo grave, porque esto no puede ser otra cosa que calumnioso y que poco le ha de costar pulverizar al calumniador.

¿Es esto el caso de Vd. señor Vigliola?

¿Que grandes ideas, que propósitos generosos son los que lo han traído en la Junta de Rocha, a Vd. que no tiene intereses entre nosotros, que vino ayer y probablemente se irá mañana?

Y ¿que mejoras son las que, hasta la fecha, ha emprendido Vd. para justificar su presencia en un puesto que Vd. no puede ocupar?

Por mas que piense y ponga mi imaginación a la tortura, me es imposible responder satisfactoriamente a las cuestiones que acabo de hacerle.

Esperaré a algunos días, para ver si Vd. será mas feliz que yo y hace una contestación que, por política, (aunque no sea mas) me debe, explicando los motivos que lo han inducido a comen-

zar el crimen de LESA NACIÓN de que se ha hecho culpable.

Si, por el contrario, continúa Vd. encerrado en la fortaleza de mutismo en que parece haberse refugiado, tendré el honor de continuar dirigiéndole algunas preguntas.

Saluda atentamente en Vd. al hombre privado, reservando su opinión sobre el presidente de la Junta.

P. MANSOT.

Director de LA LIBERTAD
S/C. Febrero 22 de 1885.

Acusación

A «LA LIBERTAD»

Permanente 1.ª

El vecario no cree que la Junta no tenga recursos para atender a las calles, porque es sabido de todo el mundo que se DESPILFARRAN FONDOS que, empleados al objeto de que nos ocupamos, servirían para mejorar nuestra viabilidad.

—o—

ALEGATO DE LA PARTE ACUSADA

En aquel tiempo no se le había ocurrido todavía que las calles no son, según él, caminos (foja 149 y vuelta, segundo párrafo de este expediente). Entonces debía haber rubro para ellas, porque él solo, (y después aprobaba la Junta) emprendió las composturas. Hasta que le dijeron; «vato ahí, amigo».

Esta resistencia, la emprendió primero, y esa es su honra, la Comisión de Obras Públicas Municipales, (testimonios desde foja 137 hasta foja 147 de este expediente, sin contar las declaraciones de don Nereo de los Santos, Pio Barrios y Ventura Silva y Barrios).

Vencida esta Corporación, y habiendo ella renunciado, quedó LA LIBERTAD, sola, sin apoyo de nadie, para defender los derechos del pueblo, cuyos lineros se despilfarraban impunemente.

Fué preciso entonces chocar, porque, no sé porque, la mayoría de la Corporación siempre aprobaba lo hecho por el Presidente y Vice.

Pues bien, hemes chocado, Sr. Juez, por que no había mas remedio y del resultado del choque, es V. S. que decidirá.... en primera instancia.

Ahora bien, de las declaraciones que acabo de citar, y de las de don José de Micheli (que a veces trabaja por cuenta de la Junta y, por consiguiente, es parcial, es en favor de ella, foja 85 y 86), resulta, no solo que los trabajos eran mal hechos (eso no lo declara Demicheli, por supuesto), sino que, en las calles de San Miguel, Paloma y Sierra, [declaración de Demicheli] fueron interrumpidos dichos trabajos.

Ahora bien, la declaración del Sr. Amorin, que fué director científico de otros muchos trabajos de calles, (foja 120 y vuelta) afirma que esta suspensión importa, para el día en que se querían terminar estos trabajos, una *«aumentación de gasto, vale decir un despilfarro»*, cuya importancia es en razón directa del tiempo transcurrido.

Pues bien, para las obras de la calle de San Miguel, transcurrieron, hasta la fecha, 3 años; para las de la Paloma 2 y meses; para las de Sierra, y adyacentes, un año y pico.

Calcule ahora el Juez imparcial lo que ha de costarle a la Junta para terminar todo aquello que dejó sin acabar.

Probablemente que será otro tanto como una compostura nueva, cuando

bastaban entonces una cuantas cartuchadas de arena y pedregullo.

¿No es esto un despilfarro manifiesto?

La quinta serie de pruebas, Sr. Juez, es la mas grave de todas, y por esto la he guardado para última; se trata de una cantidad que debería estar en caja y que no está, por culpa, sobre todo, del mismo individuo que, hasta la fecha, ha venido representando a la Junta en este juicio.

Pase V. S. la vista sobre el testimonio que empieza a foja 121 y se extiende hasta la foja 126 vuelta. Es la copia de todo un expediente que existe en la Junta a propósito de un fondo, de que no se daba cuenta al superior, y que provenia de la venta de nichos en el cementerio.

Pero, antes de seguir adelante, me veo obligado a repetir una advertencia que ya hice anteriormente, pero que puede haber pasado desapercibida de V. S.

Hé hablado de despilfarro, Sr. Juez, pero no he dicho en que rubros estaban estos despilfarros, afirmando únicamente que su importe, aplicado a viabilidad, serviría mucho para mejorar las calles.

Todo lo que tienda pues a evidenciar un despilfarro cometido por la Junta o sus dependientes, es una prueba que se ciñe al caso, y no puede ser desechado por un Juez imparcial.

Pues bien, aquí tiene V. S. un despilfarro tan gordo que sus proporciones lo hacen parecerse a un *«desfalco de caja»*, cuya responsabilidad debe recaer entera sobre el presidente de la Junta, que nunca hizo nada para hacer volver esos fondos al poder de la Corporación, en mas de un año, hasta la fecha de la acusación y agregó que hasta que entregó sus poderes a los nuevos cañes.

Eche V. S. una ojeada sobre el testimonio a que me retiro; en el verá (a foja 121) un informe de los señores Amorin, Tisnés y Gallarza, nombrados por la Junta para dictaminar en este asunto, que acusa un *«desfalco de quinientos noventa y cuatro pesos con ochenta y cinco centésimos»*.

Como declara además la Comisión que el secretario saliente no ha explicado el empleo de otros *«trecientos seis pesos»*, (distintos de los primeros), el resto del expediente es destinado a aclarar este último punto; a foja 126, se declaran los señores informantes satisfechos en cuanto a esta última cantidad; pero queda siempre el primer desfale; y tan lo comprende así la Junta que, a foja 126 vuelta, encontramos el siguiente decreto: «Agosto 2 de 1883. Según lo resuelto en sesión de esta fecha, *«apruebase el informe que antecede, disponiéndose que, por la mesa, se proceda a hacer efectiva la entrega del saldo que resulta a favor de la Junta en la cuenta presentada por el ex-secretario de la misma y que se agradezca a los miembros que han entendido en esa contabilidad el servicio prestado en el caso ocuriente»*. Firmado Vicente Piñero. Firmado P. Lapeyre.

Después está la constancia de que lo de la nota de agradecimiento se ha cumplido; pero lo de la entrega..... está todavía por cumplirse.

Son quinientos noventa y cuatro pesos, que faltan en caja, y que, aplicados a calles, hubieran servido para mejorar la viabilidad.

Estará en mi derecho, Sr. Juez, al calificar del modo mas duro este he-

cho; pero prefiero ver en el un *«despilfarro»*, y nada mas; pero un *«despilfarro»* mayusculo. Un *«despilfarro»* que hace, durante mas de un año, aprovar un particular de una suma que se necesita para mejoras públicas.

GACETILLA

Permanente 2.ª

Mientras esté la Administración de Correos de Rocha en manos de un Jefe de Oficina que entrega el importe de giros postales a otra persona que el destinatario, y hace abrir las bulijas en medio del campo y fuera del departamento, no puede el público tener confianza en dicha administración.

Debe agregarse que el mismo Administrador viola escandalosamente los reglamentos vigentes, ejerciendo diversas funciones que nada tienen que ver con la Oficina de Rentas y que la Dirección General, que sabe esto, no trata de poner remedio a esta violación.

—o—

El Miércoles, por la tarde, la costumbre de echar harina o pintura, en celebración del día de cenizas, por poco fué causa de una farra que pudo tener consecuencias fatales.

El caso es que, entre otros lugares, en la cancha de Anza hermanos había algunos individuos que se divertían de este modo; pero empleaban negro de humo, pintura roja, etc., cosas que nada tenían de agradable para aquel a quien le tocaba recibirlos.

Un vecino, habiendo sido agraciado con negro de humo, que lo puso igual a verdadero hijo del Congo, no lo tomó del todo a bien y, agarrando una pesa del mostrador, se la mandó por la cabeza al otro, errándole felizmente, pues, si lo alcanza, lo mata, por que tal era la violencia con que fué tirada la pesa que se rompió contra la pared.

El otro fué a buscar un revolver para devolverle la cortesía y, si no se interponen algunas personas entre ambos, logrando sujetarlos y apartarlos, allí se comete un crimen.

Mientras tanto, nosotros preguntamos ¿de que sirve el edicto policial que se ha publicado?

Prohibía este el juego del agua, a excepción de los pomitos y bombas de goma, y hemos visto jugar con jarros y valdes en muchas partes.

Y ahora, a pesar de la prohibición de arrojar pinturas ni nada que pueda manchar la ropa, vemos que esa disposición ha sido escandalosamente burlada en varios puntos.

Para que no se observen, mas valdria no promulgar edictos de esta clase.

—o—

Durante el Carnaval, hemos tenido algunas novedades judiciales.

Ha sido pronunciada por el Juez Letrado una sentencia condenando a LA LIBERTAD, en el juicio particular con don Vicente M.º Piñero, a una multa de mil quinientos pesos, costas, costas y tutti li quanti.

No se debe confundir.

Este juicio no es el de la Junta, que recién ha sido elevado para sentencia el 18 ó 19.

Es el particular, que versa sobre la cuestión de saber si hay injuria o no para el demandado en un artículo de los que damos a conocer de documentos que prueban que había mudado completamente de parecer, y de un modo que no lo favorecía, en el espacio de pocos días.

La esta una cuestión de apreciación que, para nosotros, es clara; pero el Juez ha pensado de otro modo, cosa que no extrañamos de ningún modo, visto lo que pasó en un incidente que, en el mismo juicio, se produjo a propósito de rebeldía.

Pero felizmente nos queda el recuerdo de la apelación, que vamos a interponer, y es fácil que el Juez de segunda instancia no opine como el de primera.

Cuando esté terminado ese juicio, lo hemos de publicar en folio, para que se entere de él el público.

No lo hemos hecho en el periódico, porque no es cosa de la Junta.

Se trata de un individuo y no, como en el otro, de una Corporación.

Cuanto más podría ir en la sección solicitada.

Sin embargo, hay en él, y particularmente en la sentencia, algunas cosas que merecerían verse.

Mientras tanto, pronto hemos de ver la resolución del J. de la Junta.

—o—

Además, por no ser menos que nadie, el Comandante Pacheco ha querido también echar su cuarto a espada y ha acusado a LA LIBERTAD por un artículo que apareció en el N.º 15 de febrero.

Buen resuelto para buen tiempo el Comandante.

Lo que es esta última acusación, realmente nos tiene sin cuidado; pero a propósito de ella, no queremos dejar escapar la ocasión de revelar la existencia de un plano que es bueno que conozca el público y que han consultado algunas personas.

Existe, entre algunos de los más famosos, la lista preconcebida de acusar por todo, sin cuando sepan que es de valor, al periódico que dice verdades demasiado amargas, porque, ya es comprendido, esto origina castigo.

Por otro parte el Director de LA LIBERTAD no es muy rico, al contrario. Entre papel sellado, matados de costuras antes de la sentencia, legados por sus adversarios en (primera instancia, y sobre cuestiones algunas complicadas, sentencias como la de Sena, es fácil que se le acabe el dinero de la guerra, es decir que, a día, no le queda un cobre y sea obligado a callar.

Pues se equivocaban estos hábiles individuos.

Ignoran que el público comprende que LA LIBERTAD es ahora la única barrera que se opone a muchas cosas y está resuelto a sostenerla *quand même*.

Esto desgraciado escritor, que quiere Vds. arruinar, porque saben que de otro modo no callará, se siente apoyado de tal modo por la benevolencia popular, concedida no al talento (que no tiene ninguno), pero sí al valor y la honradez, con que defienda los intereses generales, que está seguro que, al día en que los necesite, no han de faltarle recursos que ni pueden sospecharse.

Mientras tanto, sigan floviendo necesidades de los funcionarios mas capotados y de los miembros del círculo aquel; pero sean bien que cada una de ellas traiga nuevas suscripciones a LA LIBERTAD.

—o—

E el martes regresó de la Capital el vecino de esta, Don Benito Domínguez, trayendo, según se nos dice, grandes esperanzas de obtener justicia del desalojo que se pretende imponer a los vecinos de la Coronilla, Santa Teresa y Potrero Grande, de campos que creen pertenecerles y que se quieren dar a un señor Grauer para fundar allí *quién* una colonia.

Sin que podamos asegurarlo, hemos oído decir que ha sido encontrado el primitivo título de propiedad de aquellos terrenos y, en tal caso, está más que probada la soberana injusticia de la medida que se ha tomado, injusticia aumentada todavía por la prescripción con que esta ha sido llevada a cabo.

Sobre el desalojo, hasta la fecha, no tenemos noticias; pero esperamos recibir muy pronto y hemos de hacer conocer al lector lo que, en su momento, habrá sucedido.

—o—

Ha sido bastante fuerte el carnaval de este año, pues, a excepción de la Compañía Negra del 23, no había ninguna que se hubiese preparado con entusiasmo y, por consiguiente, podría obtener un regular resultado.

Sin embargo, durante los tres días siguientes, se organizaban algunos, entre otros una muy numerosa, que recorrió de noche las calles, preñada de flores y al son de un tambor y de lares y que llevaba el título de "Compañía de la Libertad".

El traje de esta última era de los más económicos, pues consistía únicamente en una careta y una "cabana" envolviendo todo el cuerpo y la cabeza.

El juramento llevó la atención la propiedad de la Lirio Robense, que hicieron algunas personas de las más respetadas de esta sociedad.

Mascaras suecas, turcas, etc., no se notaba casi ninguna.

En respuesta a las preguntas, el carnaval de este año ha sido bastante triste.

Veremos si, en cambio, será alegre el siguiente.

—o—

El lunes, de mañana, al momento de salir para la Capital una de las diligencias que hacen el viaje entre esta Villa y Montevideo, el mayoral, al querer despartir al carterero, encontró, en su lugar, a un individuo herido al parecer gravemente (presentaba en su pecho muchas heridas, resultantes de que se había intentado *despartir*).

Practicadas las diligencias del caso, se supo que era el pardo Gregorio Cortés, que, en el día había tenido alguna alterca con el carterero José Silva (a) Rodríguez, que había desaparecido.

Continuando las averiguaciones, se supo que Silva había sido expulsado del bote de la Cañuela, por altercados producidos allí; había ido a buscar a Cortés, diciéndole que tenía que hablarle, pero, al parecer, en son de paz.

Fueron juntos hasta la diligencia y allí es que tuvo lugar el crimen, es decir, el asesinato de Silva y la captura de Cortés.

Ha sido capturado en San Carlos y se encuentra ya en la cárcel de esta Villa.

En cuanto al herido, lo fue hecha la primera cura, tan pronto como fue posible, por el médico de policía y hemos sabido que sigue mejor, habiendo muchas esperanzas de salvarlo.

—o—

Sufrieron algunos percances los organizadores de los días de baile que se dieron durante el carnaval, en la casa del señor Machado.

El primer tango que suspendió por causa del tiempo y porque la luna que cubría el patio, que provisoriamente se había transformado en salón de baile, no era suficiente abrigo contra la intemperie.

El domingo tuvo lugar, pero la recepción anterior retrasó a algunos concurrentes.

Nos aseguran que esa día fue bastante malo el servicio de refrescos, etc. El segundo baile fue mucho mejor bajo todos los conceptos.

Resultado último, por el mismo precio que los años anteriores, la juventud no ha tenido más que dos bailes cuando era costumbre dar cuatro en el teatro; lo que se comprende, pues los gastos necesarios para arreglar un local a propósito, se han llevado a mayor parte de las *cincuenta y tantas* esterlinas que se habían recogido.

Algo otro han pagado pues algunos jóvenes el castigo momentáneo que les ha impuesto a meterse en tales danzas.

Pero quiere decir esto que les faltaba completamente razón para hacer lo que hicieron?

No parece que no.

El único error que cometieron, fue el del *Comité de local*, pero hay que considerar que la forma que adoptaron para cubrir los gastos era mucho mejor que la que se había antes.

En adelante, creemos que se deben dar, como hasta aquí, los bailes en el teatro, pero *debe suprimirse la bofetada*.

La causa de todos los disgustos que ha habido hasta la fecha, por causa de los bailes del teatro, ha sido siempre la siguiente: la *anomalia de querer organizar bailes de sociedad*, y sin embargo, cobrar entrada.

Donde se cobra entrada, todo el mundo debe poder entrar, pagando.

Y en esta clase de bailes, que serán enteramente públicos, es natural que deba haber alguna licencia que hace reír a las familias decentes.

Procedieron pues perfectamente los jóvenes que tuvieron idea de hacer una suscripción antes para cubrir los gastos y, después, invitar a quien se les antojase.

El error fue únicamente prescribir del local local que existe entre nosotros, remitiendo condiciones para esta clase de fiestas y gastar parte de su dinero en arreglar el que, por fuerza, tenía que ser interior.

Esperamos que la lección recibida ha de ser aprovechada y que, en adelante, procederá la juventud con más prudencia.

—o—

El colega local parece complacerse (esto lo indica el título del sueto, sobre todo) en la publicación de la parte dispositiva de la sentencia pronunciada por el Dr. Lenzi en el juicio que sigue, contra LA LIBERTAD, D. Vicente M.º Píñero.

No se apresura en triunfar, colega. No sería esta la primera sentencia del referido Juez que se revocara; y, si, mas lejos, lo haríamos saber que en este mismo juicio, ha pasado algo que poco abunda en favor del acierto de quien pronunció la sentencia en cuestión.

El caso era el siguiente: Para esta clase de juicios, el plazo para contestar a la demanda es de nueve días.

Pues bien, a los siete, se presentó la parte ahora, acusado *rebelde* a la contestación, y, si nos descuidamos un poco, *en la casa*, condenándonosnos sin otros.

Pero, finalmente, estamos alerta y el caso era tan claro que no hubo más remedio que aprovecharse de una *ambigüedad* del auto, recuadro, explicando en favor nuestro.

Pues bien, si en dicho caso, no hubiéramos remedio sino volver sobre lo hecho, quien lo garante, colega, que no pasará lo mismo respecto de la sentencia definitiva.

Espera hasta el fin, y verá que la multa de los mil quinientos pesos está todavía muy lejos de ser exigible.

Por otra parte, es de sentirse que el colega no haya publicado la sentencia entera, aunque hubiese suprimido algunos sueltos, no diremos *Utriusque*, pero sí *Capitulos*.

Con esto, hubiera podido juzgar o publicar las contradicciones que ella encierra.

—o—

Según «El Imparcial», el Jefe Político salió al lunes para campaña. No dice para donde.

Hemos sabido con pesar, por los diarios de la Capital, la pérdida que ha hecho el señor don Eduardo Demartini en la persona de una hermana suya, Doña Amelia Demartini de Cornejo, que residía en Cerro Largo.

Lo acompañamos en el sentimiento.

—o—

Según «El Imparcial» parece que el Directorio de la «Lirio Robense» está dispuesto a poner otro maestro para dirigir las clases musicales que sostiene.

La idea, en sí, no sería mala; pero ¿dónde está este otro maestro?

En todos modos, somos los primeros en reconocer que se necesita, y con urgencia, hacer reformas en aquella

sociedad, pues nos dicen que en el primer baile de Carnaval estuvo malísima la orquesta.

—o—

Una noticia que ha de alegrar a mas de centro.

La «Lirio Robense» ha publicado un aviso en el colega local, llamando a todos sus acreedores para pagar todas las cuentas hasta fin del año pasado.

—o—

Algo es siempre algo.

Parece que, en los primeros días del mes que viene, se retirará para Montevideo Don Nicolás Bergallo, actual actuario del Juzgado L. Departamental, que, últimamente, ha sido nombrado tasador de costas en la Capital.

Le desamparó buen viaje y suerte en sus nuevas funciones.

—o—

Según «El Imparcial», desde el lunes está aquí el mayor don Avelino Alvarez, que ha sido Comisario de frontera, siendo uno de los funcionarios que mas apreciaba el vecindario de allí.

Saludamos al amigo.

Hemos tenido ocasión, al pasar, de ver el interior del local que ocupa la escuela de 2.º grado para varones, y cuyo aspecto ha cambiado casi completamente en pocos días.

A más de un gran número de carteles murales para estudio de la fisiología, de propiedad del Estado y que no tiene antea escuela, el nuevo maestro, Sr. Montevideo, ha adornado con dos magníficos cuadros de la misma clase, para el estudio de los órganos interiores del cuerpo humano (tráquea y estómago) y un cierto número de aparatos de física, (tubo eléctrico, máquina eléctrica, botella de Leyden, circuito de diversos colores y de rotación para estudiar la composición y los efectos de la luz, etc.)

Además, en el menaje, el mayor orden posible.

No conocemos bastante al nuevo maestro para poder emitir una opinión sobre su competencia, pero confiamos que lo que hemos visto nos ha hecho augurar muy bien de ella.

Esperamos poder conversar con él para acabar de juzgarlo, pues, en el momento en que tuvo lugar la visita a que acabamos de referirnos, estaba ausente.

—o—

Ayer, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar el comparendo en el cual nuestro Director se ha declarado responsable del sueto acusado por el Comandante Pacheco.

El señor Vigliani, se distrajo un momento de sus importantes obligaciones para acompañar al acusado; pero, como a sus cargos de Oficial 1.º y Presidente de la Junta (con violación de la Constitución) no tiene agrada la profesión de procurador (para la cual hay q' pagar patente), tuvo q' retirarse antes de que empezase el acto.

Es realmente lástima.

—o—

Según «El Imparcial», el Jefe Político salió al lunes para campaña. No dice para donde.

Hemos sabido con pesar, por los diarios de la Capital, la pérdida que ha hecho el señor don Eduardo Demartini en la persona de una hermana suya, Doña Amelia Demartini de Cornejo, que residía en Cerro Largo.

Lo acompañamos en el sentimiento.

—o—

Según «El Imparcial» parece que el Directorio de la «Lirio Robense» está dispuesto a poner otro maestro para dirigir las clases musicales que sostiene.

La idea, en sí, no sería mala; pero ¿dónde está este otro maestro?

En todos modos, somos los primeros en reconocer que se necesita, y con urgencia, hacer reformas en aquella

Con lo que hay recogido, mucho se puede hacer y, en esto caso, es la pista principal circunstancia.

—o—

Y del asunto Egido ¿que tenemos? Nosotros, a quienes la Junta quiere dar datos, estímulos, naturalmente, a oscuras.

Pero «El Imparcial», órgano de los intereses del departamento, debe haber de saber si la Junta considera siempra la medida como terminada o no y decirlo.

—o—

Según el colega local, ha llegado a profesor de piano, Sr. Louis, que le da seis días de lo que vendría a establecer aquí.

—o—

Los desamparó muchas lecciones.

—o—

Según «El Imparcial», desde el lunes está aquí el mayor don Avelino Alvarez, que ha sido Comisario de frontera, siendo uno de los funcionarios que mas apreciaba el vecindario de allí.

Saludamos al amigo.

Hemos tenido ocasión, al pasar, de ver el interior del local que ocupa la escuela de 2.º grado para varones, y cuyo aspecto ha cambiado casi completamente en pocos días.

A más de un gran número de carteles murales para estudio de la fisiología, de propiedad del Estado y que no tiene antea escuela, el nuevo maestro, Sr. Montevideo, ha adornado con dos magníficos cuadros de la misma clase, para el estudio de los órganos interiores del cuerpo humano (tráquea y estómago) y un cierto número de aparatos de física, (tubo eléctrico, máquina eléctrica, botella de Leyden, circuito de diversos colores y de rotación para estudiar la composición y los efectos de la luz, etc.)

Además, en el menaje, el mayor orden posible.

No conocemos bastante al nuevo maestro para poder emitir una opinión sobre su competencia, pero confiamos que lo que hemos visto nos ha hecho augurar muy bien de ella.

Esperamos poder conversar con él para acabar de juzgarlo, pues, en el momento en que tuvo lugar la visita a que acabamos de referirnos, estaba ausente.

—o—

Ayer, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar el comparendo en el cual nuestro Director se ha declarado responsable del sueto acusado por el Comandante Pacheco.

El señor Vigliani, se distrajo un momento de sus importantes obligaciones para acompañar al acusado; pero, como a sus cargos de Oficial 1.º y Presidente de la Junta (con violación de la Constitución) no tiene agrada la profesión de procurador (para la cual hay q' pagar patente), tuvo q' retirarse antes de que empezase el acto.

Es realmente lástima.

—o—

Según «El Imparcial», el Jefe Político salió al lunes para campaña. No dice para donde.

Hemos sabido con pesar, por los diarios de la Capital, la pérdida que ha hecho el señor don Eduardo Demartini en la persona de una hermana suya, Doña Amelia Demartini de Cornejo, que residía en Cerro Largo.

Lo acompañamos en el sentimiento.

—o—

Según «El Imparcial» parece que el Directorio de la «Lirio Robense» está dispuesto a poner otro maestro para dirigir las clases musicales que sostiene.

La idea, en sí, no sería mala; pero ¿dónde está este otro maestro?

En todos modos, somos los primeros en reconocer que se necesita, y con urgencia, hacer reformas en aquella

Con lo que hay recogido, mucho se puede hacer y, en esto caso, es la pista principal circunstancia.

—o—

Y del asunto Egido ¿que tenemos? Nosotros, a quienes la Junta quiere dar datos, estímulos, naturalmente, a oscuras.

Pero «El Imparcial», órgano de los intereses del departamento, debe haber de saber si la Junta considera siempra la medida como terminada o no y decirlo.

—o—

Según el colega local, ha llegado a profesor de piano, Sr. Louis, que le da seis días de lo que vendría a establecer aquí.

—o—

Los desamparó muchas lecciones.

CONFITERIA DEL ORIENTE 3.º Don Emiliano Gabillo. Calle del Cabo de Santa María N.º 93.

JUAN A. ESCUDERO—Abogado—Calle de la Sierra, N.º 153

Dr. ALFONSO CIFANI Médico—Cirujano. Calle del Cabo de Santa María N.º 94. Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

JABONERIA Y VELERIA FRAN-CESE.—Don Juan Lambroni. Plaza 20 de Febrero, en la Unión.

Depósito Principal 321. Calle Cerro Largo 243. (Esquina Queguay 102, Montevideo).

TIENDA, ALMACEN Y FERRERIA. Rita B. dentomole Isardi. Cosat de Pelotas.

COLEGIO DEL CARMEN.—Faja de dirección de Carolina Fornes. Calle del Cabo de Santa María, esquina Unión. Plaza Independencia.

TALABARRERIA, LOMILLERIA, ALBERIA, HERRERIA Y CUCHILLERIA DEL CAZADOR.—Don José Roca. Calle de San Miguel, esquina Bellas.

Depósito de Yegre, Alambres, etc. de Don Laureano L. Losada. Calle de Santa Teresa, esquina Sierra N.º 128 y 141.

TIENDA Y ALMACEN de Antonio Arriarte. Calle Baliza, esquina Chacabuco.

Dr. CONSTANCIO C. VIGIL.—Abogado. Calle 15 de Julio N.º 19, Montevideo.

JUAN R. BARRIOS. Escritorio público. Calle del Cabo de Santa María, entre Castillos y Santa Teresa.

Almacén de lo bueno y barato de José M. Ferreyro—«Plaza Progreso».

JOYERIA Y PLATERIA. De José Brugia, calle Sierra, esquina Unión.

TOMAS BARRIOS. Agricultores, de número, Calle de San Luis entre Paloma y Sierra.

JOSE G. CAMPOS.—Escritorio público. Tiene su escritorio de contratos, en San Vicente de Castillos—De. Ayuntamiento de Rocha.

ARGELINO E. BARRIOS. Procurador. Calle de la Paloma N.º 70.

ALMAOEN—de Antonio Gossatti. Calle de Alvarez, esquina Castillos.

RELOJERIA ALEMANA.—De Martin Schenkenburger. Calle Cabo de Sta. María núm. 18.

Dr. PEDRO PRIUS—Médico—Cirujano. Calle de la Sierra N.º 122. Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

Doctor PEDRO CERVINI—Médico—Cirujano. Calle Florida, núm. 136. (altos).

JUAN DUFOUR Y QUEROLO.—Procurador, Corretor y Rematador. Escritorio. Calle Sierra N.º 143.

TIENDA DEL «ANCLA DORADA» De Francisco Coto. Calle de San Luis, esquina Paloma.

MAQUINARIA Y BRUN. Agricultores de Número y Procurador. Calle San Miguel, núm. 54.

Dr. Lucio Sans y Sancho—Médico—Cirujano calle de la Sierra.

Horas de consulta de 3 a 4 de la tarde.

BOTICA.—De Eduardo Demartini. Plaza Independencia.

TIENDA Y ALMACEN.—de Manuel M. Pereira. Calle de la Sierra, esquina Unión.

JACINTO CASARAVILLA (Abogado) y SANTIAGO TISSER. S.º. Encargados de la dirección de sus los juicios. Calle de Santa Teresa núm. 124.

TIENDA, ALMACEN Y FERRERIA. Rita B. dentomole Isardi. Cosat de Pelotas.

SOMBRERERIA Y CAMISERIA.—De Juan Puig—Calle San Luis, esquina Paloma.

MIGUEL SOPENA.—Escritorio Público. Calle Santa Teresa esquina Florida.

NOTICIA De Domingo A Costa Calle de la Sierra entre San Luis y San Miguel

MANUEL VIGIL Procurador. Calle de San Luis.

AVISOS

Antonio Segano

Profesor Dentista

Ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al ramo

Preziosos de carburo

122-CALLE DE LA PALOMA-122

Rocha

DIRADOR Y PINTOR

El que sucribe avisa al público que ha mudado su taller a la calle de Barrios, esquina San Miguel, y ofrece sus servicios en los dos ramos, a precios reducidos y garantizando los trabajos.

Rocha, Febrero 14 de 1885.

Juan Mariell.

AVISO

Se vende un regalo número de ganado de invierno, en excelente estado, vacas, toros y novillos.

Para tratar, concurrir a la casa de Comercio de Fernandez y Pereira, en los siete Corrientes, donde encontrarán con quien tratar los que se interesen en la compra.

AVISO

El que firma participa al público en general, y a sus favorecedores en particular, que ha mudado su establecimiento de Sombreceria y Camiseria a la calle de San Luis, entre Paloma y Sierra, al lado de la Sastrefia de D. Rafael Larrea y en frente de la casa de don Tomas Barrios.

Provecha también la ocasión para hacer saber a sus marcantes que, por la a su diligencia, recibió un completo y selecto surtido de sombreros para señoras, corbatas y otros artículos del mejor gusto.

Rocha, Febrero 14 de 1885.

Juan Puig.

La Velez

Se pone en conocimiento del público que esta diligencia, que hace su carrera hasta el pueblo de Lazcano, desde el 17 del corriente, prolongará su via hasta la costa de Coboliti, casa de comercio de Don Bernardino Gaudin. En esta casa estará su agencia de punto de partida. En oportunidad se publicarán los itinerarios y tarifas correspondientes.

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias

DE

Pedro Brito

LOS DEPARTAMENTOS

de

Maldonado y Rocha

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Mayoral Avelino Barrios, los días 2, 12 y 22.

Mayoral los días 8, 18 y 28.

SALIDAS DE ROCHA

Mayoral los días 4, 14 y 24.

Mayoral Avelino Barrios, los días 6, 16 y 26.

TARIFA GENERAL

De Montevideo	Pasajes
A Mosquito	\$ 1.50
• Piedras de Afilar	2.00
• Solis Grande	2.50
• Pan de Azúcar	3.50
• San Carlos	4.50
• Rocha	7.00

De Rocha	Pasajes
A San Carlos	\$ 2.50
• Pan de Azúcar	1.50
• Solis Grande	5.50
• Piedras de Afilar	6.00
• Mosquito	6.50
• Montevideo	7.00

AGENCIAS

EN MONTEVIDEO: Daymen esquina Uruguay, Cigarrera de Tiray, y Florida esquina Uruguay.

EN SAN CARLOS: Hotel de don Juan Anfosso.

EN ROCHA: Hotel Oriental de D. Juan Renaud.

NOTA: Llevan correo y este itinerario será permanente en toda estación.

Aviso

La Fonda y Billar que antes existía en el pueblo Lázcano, bajo la denominación de García y Eismendi ha quedado de propiedad de los señores Silvera y Cambre.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

TALLER DE DORADOR

El que suscribe participa al público que acaba de abrir un taller de dorador tanto sobre maderas como sobre metales.

Igualmente se encarga de cualquier trabajo de pintura, tanto a la fresca como al aceite a precios reducidos como nunca.

Todos los trabajos son garantidos. Dirijirse a la calle del Cabo de Santa María-169-Rocha, Noviembre 15 de 1881.

Juan Martell.

Diligencia

Progreso

DE LAS

TRES ISLAS

Itinerario de verano que empezará a regir el 1 de Noviembre de 1881.

SALIDAS DE ROCHA—Los días 4, 12, 20 y 24.

• Lázcano: • 1, 8, 16 y 24.

Rocha, Octubre 24 de 1881. EL AGENTE.

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 15 del corriente.

SALIDAS DE ROCHA

Los días 12, 18, 24 y 30.

SALIDAS DE LÁZCANO

Los días 4, 12, 20 y 28.

Rocha, Octubre 15 de 1881.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A lo de los Piriz	\$ 1.50
• India Muerta	1.20
• la Estancia de Oñd	2.50
• la Paloma	2.00
• la Estancia de Olivera	2.50
A Abra	3.00
A Lázcano	4.00

A Abra	\$ 1.00
• la Estancia de Olivera	1.50
• la Paloma	2.00
• la posada de Lopez	2.50
• India Muerta	2.70
• lo de los Piriz	3.00
• Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

CONTANCIO C. VIGIL

Abogado

• Cante poderes con director del establecimiento. Calle 12 de Julio, núm. 29.—Montevideo.

Cajonería Fúnebre

DE

Emeterio Zabala

CALLE FLORIDA N.º 141 y SANTA TERESA 161. FRENTE A LA CASA DEL SR. SOPEÑA y DEL SR. LARRAÑAGA.

Se avisa al público que en aquella casa se encuentra todo lo concerniente al ramo, así como cortinas, alfombras, y todo lo necesario para tapizar la pieza destinada a velar un cadáver. Todo a precios moderados.

Dr. PEDRO PRIUS

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

CALLE DE LA PALOMA, núm. 6012.

CONSTRUCTOR MATRICULADO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE MONTEVIDEO

Especialidad en frentes y trabajos de ornato.

PRECIOS MODICOS

93—S. N. MIGUEL—83

ROCHA

NOVEDAD

DEL DIA

Gran Maquines

PARA LIMPIAR LA CABEZA

El dueño de la peluquería, perfumería y cigarrería «Lealtad» participa al público en general que en ella funcionan actualmente tres máquinas para limpiar la cabeza, lo que permite hacer esperar mucho menos a los marchantes.

Al mismo tiempo se avisa a los fumadores que en dicho establecimiento encontrarán un variado surtido de cigarrillos habanos y cigarrillos de las mejores clases, igualmente tabacos blanco y negro especial.

Perfumería de todas marcas, y varios otros artículos.

Rocha, Enero 5 de 1881.

PEREGRINO LOSTALÓ



A los Médicos y a los Enfermos.



La TISIS incómoda, las ESCOROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la DOLOR ANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACNTE DE HIGADO DE BACALAO FERNO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública. Hieno, Quinina y Acnate puro de Hgado de bacalao de Noruega: he son los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-dietética.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVICA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarbe natural de Escamado balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y altamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La leucemia artificial y mercuraria, los dolores improprios y muchas veces la dentición, son causa de los fiebres y a menudo fatales desórdenes de las vías digestivas. Empacho—de los jóvenes varos que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sin que les administre el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien colocadas y apremiadas. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vinó de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACNTE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.

Todos los citados remedios son auténticos y se tienen en depósito en la Botica del Globo de Montevideo, a fin de facilitar su pronta entrega a los enfermos.



DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio-5
MONTEVIDEO



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos. Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la seccion OMNIBUS un aviso que no exceda de tres lineas.

GRAN PELUQUERIA

DE LA

Juventud

79—Calle San Luis, esquina de la Paloma—81.

La antigua barbería del Sr. Puig, ha sido reabierta nuevamente al público, con grandes reformas en el local, y bajo la dirección del joven D. Wenceslao Pereyra, quien se digna ofrecer a la numerosa clientela de esta casa y a la juventud rochense sus servicios profesionales, satisfaciéndolos a medida de sus deseos.

Perfumerías y perfumerías de las mejores fabricas de París.

SE HACEN TRABAJOS DE TODAS CLASES DE CABELLOS, COMO SER:

Cadenas, cuadros y añadidos

TAMBIEN CUENTA CON DOS MODERNAS MÁQUINAS PARA QUITAR LA CASPA DE LA CABEZA.

Los amantes del buen fumar, hallarán también un variado surtido de cigarrillos especiales y tabacos en ramos y pica-mado de superior calidad.

LA SECCION DE

Fabrica de camisas

DE

Jesús Casal

PERFECCION Y BARATURA

122—Calle Uruguay—121.

Esta casa, bien conocida en esta plaza y en todo el país, se recomienda a la vez por la baratura de sus precios y la perfeccion y buena calidad de sus productos.

Cuantos han tenido ocasion de probar las camisas que en ella se confeccionan, pueden atestiguarla verdad de esta afirmacion.

Registro por mayor

DE A. SAGASTI E HIJOS

266—Rincon 268

MONTEVIDEO

Panadería

DE LABÉQUE Y BIURRÓN

Calle de San Luis, esquina Florida.—Casa de Don Adolfo Viera.

Harina especial.

17130

Por el presente pongo en conocimiento del público en general y comercio en particular que, habiendo me separado de la casa de comercio en el ramo de tienda, almacén y farmacia situada en el pueblo de San Jacinto de Castillos (Departamento Rocha) que giraba bajo la razón Social Pintos y C.ª, queda el activo pasivo de dicha casa de comercio a cargo de Souza Pintos solamente.

Francisco Llana

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias de Rocha

DE PASION GODOY

EN CONVINCACION CON LA SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo

Juan Sosa: 10, 20 y 30

Pasion Godoy: 6, 16, 26

Salidas de Montevideo para Rocha

Juan Sosa: 5, 15 y 25

Pasion Godoy: 1, 11 y 21

Salidas de Rocha para Sta. Victoria

3, 13, 23.

Salidas de Sta. Victoria a Rocha

8, 18 y 28.

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO PASAJES ENCOMENDAS

A Mosquitos \$ 1.50 0

• P. de Afilar 2.00 0

• S. Grande 2.50 0

• P. de Azúcar 3.50 0

• S. Carlos 4.50 0

• Rocha 7.00 10

DE ROCHA PASAJES ENCOMENDAS

A S. Carlos \$ 2.50 0

• P. de Azúcar 4.50 10

• S. Grande 5.50 10

• P. de Afilar 6.00 0

• Mosquitos 6.50 0

• Pando 7.00 10

NOTA: Este Itinerario será permanente en toda Estación.

AGE S—En Montevideo, M. sugerías Orientales, Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, Hotel de Juan Anfosso—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

FERRETERIA

POR

mayor y menor

DE

Amilivia y Telichea

CONSIGNATARIOS DE FRUT

DEL PAIS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores, en particular, las casas que giraban en la plaza Montevideo bajo las razones sociales AMILIVIA Y CASALIA Y MAZUN TELICHEA, han quedado refundidos en una sola que adoptó la firma Amilivia y Telichea.



DILIGENCIA

DE

Eduardo J. Fernandez

SALIDAS DE MONTEVIDEO—los días 7, 17 y 27.

• ROCHA • 2, 12 y 22.

Agencia—Calle Uruguay núm. 27, Confiar: don Antonio Mazzarino, al lado de la Mensaj.

Oriental.

Agencia en San Carlos—Barbería de don F.

zato Olivera.

Agencia en Maldonado—Almacén de don Mier.

Agencia en Rocha—Confiar: del Globo.